ESTUDIO DEL SECTOR

PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA

OBJETO: APOYO AL FORTALECIMIENTO DE LAS ASOCIACIONES AGROPECUARIAS DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA (Adquisición y suministro de alimento concentrado para peces de estanque con un contenido mínimo de 30% de proteína en bulto de 40 kg)

NOVIEMBRE 2025

ANÁLISIS FINANCIERO DEL SECTOR QUE OFRECE LOS BIENES O SERVICIOS

INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y la Guía para elaboración de estudios del sector, expedida por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente- elabora el siguiente Estudio Del Sector, que tiene por Objeto: **APOYO AL FORTALECIMIENTO DE LAS ASOCIACIONES AGROPECUARIAS DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA (Adquisición y suministro de alimento concentrado para peces de estanque con un contenido mínimo de 30% de proteína en bulto de 40 kg)**

Por lo que se presenta continuación un análisis del sector y de los posibles oferentes para el desarrollo del objeto contractual de la referencia, con el fin de asignar de manera eficiente los recursos establecidos para este proceso y de verificar el sector comercial que ofrece esta clase de servicios.

1. OBJETIVO DEL ESTUDIO

El presente estudio del sector tiene como objetivo realizar un análisis general en el cual se conocerá el comportamiento del mercado, la oferta y la demanda fijar los requerimientos de la contratación.

- Conocer el mercado y sus características: Oferta y Demanda
- Determinar las variables financieras y técnicas que sirvan de base para estructurar el proceso de selección, garantizando la pluralidad de oferentes y su selección objetiva.
- Estimar el costo de los servicios a contratar, tomando de referencia el análisis efectuado de los precios del mercado tanto local como externo.
- Conocer las prácticas de otras entidades para adquirir servicios similares y emplearlas si son eficientes

Lo anterior en aras de que la Gobernación de Arauca obtenga la mejor oferta económica, que presente la experiencia requerida para la prestación del servicio y seleccione el contratista idóneo para suplir las necesidades, para el cumplimiento de las políticas públicas y normatividades establecidas reduciendo el riesgo de tener problemas legales posteriormente.

FECHA	NOVIEMBRE DE 2025
OBJETO	APOYO AL FORTALECIMIENTO DE LAS ASOCIACIONES AGROPECUARIAS DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA (Adquisición y suministro de alimento concentrado para peces de estanque con un contenido mínimo de 30% de proteína en bulto de 40 kg)
ÁREA QUE REQUIERE EL BIEN O SERVICIO	SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y SOSTENIBLE DEPARTAMENTAL
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	MÍNIMA CUANTÍA

2. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

El Plan Integral de Desarrollo Agropecuario y Rural con Enfoque Territorial (PIDARET), refiere que el Departamento de Arauca presenta varias problemáticas en materia de lo económico-productivo, presentando históricamente una débil economía regional. Así, por ejemplo, según el Perfil Económico del Departamento de Arauca (DANE, 2022) la participación del Producto Interno Bruto (PIB) en el agregado nacional solo llega al 0,58%, hecho que se expresa además en un bajo ingreso per cápita, que apenas llega a los US$ 6.529, un 1,4% por debajo del promedio nacional. Además, la economía regional presenta deficiencias estructurales de su aparato productivo que se refleja en el índice Departamental de Competitividad –IDC- que para el año 2023 ubica a Arauca en el ranking 24 entre los 33 entes territoriales departamentales sumando a Bogotá D.C.

Del Producto Interno Bruto Nacional para el año 2022, el departamento de Arauca le aporta al país el 3.6% en la actividad de explotación de minas y canteras (petróleo) y el sector agropecuario el 1.4% en las actividades relacionadas con la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca.

De acuerdo con el Plan Regional de Competitividad de Arauca, se identificaron y priorizaron las cadenas productivas del Cacao, Carne- Leche, Plátano, Turismo y Forestal, con avances importantes en el eslabón primario y secundario; siendo la Cadena Carne - Leche la apuesta productiva más importante para el Departamento según la Agenda Interna de Productividad y Competitividad.

En relación con el sector secundario (industrial), aunque la explotación petrolera aporta la mayor parte de ingresos, no existe aún una industria petroquímica que permita agregar valor a la producción; el sector industrial se limita a pequeñas empresas agroindustriales (cacao, plátano, ganadería (cárnicos y lácteos)) que se ven enfrentadas a problemas con las vías, los servicios públicos, costos de producción, Comercialización, etc. Esta actividad aporta el 2% del PIB departamental.

La agroindustria en el departamento de Arauca, presenta un bajo nivel de transformación de las materias primas, con una serie de micro y pequeñas empresas artesanales.

Dentro de este contexto el departamento de Arauca, viene trabajado en el fortalecimiento de los emprendimientos de los productores rurales y de sus asociaciones, en la búsqueda del mejoramiento de los procesos de producción, transformación y comercialización hacia el cumplimiento de la normatividad sanitaria y ambiental que les permite participar y competir en los mercados al disponer de productos de excelente calidad y cacao, la generación de empleo e ingresos a las familias productoras, comercializadores y distribuidores.

El cacao del departamento de Arauca es reconocido en el mundo de la industria chocolatera por sus características de calidad, sabor y aroma,

Producto de ello son los reconocimientos que se han obtenido a nivel nacional e internacional en el Salón de Chocolate de París en Francia, donde cada año se reúnen los mejores expositores de cacao y chocolate del mundo, con el modelo araucano, que es una mezcla homogénea de clones de cacao regionales araucanos: FEAR 5 Arauquita, FSA 13 Saravena y Tame 2.

En relación a los demás productos del sector agropecuario y según las Evaluaciones Agropecuarias (EVA) para el año 2022, el área de cultivos priorizados en el departamento fue de 95.413 ha, donde como cultivo permanente el plátano se destaca en primer lugar en área con 36.266 ha y producción de 812.456 ton, aportando el 17.4% a la producción nacional, seguido por el cacao con un área de 21.044 ha y una producción de 11.918 ton, con un aporte a la producción Nacional de 8,7 %.

El arroz como cultivo transitorio registra un área sembrada de 20.866 hectáreas con una producción de 105.287,6 toneladas y un rendimiento de 5,7 toneladas por hectárea; aportando a la producción Nacional el 2,89 %.

En Arauca, hay un total de 1.162.032 bovinos registrados ante el ICA, distribuidos en 10.147 predios ganaderos. Estos animales se encuentran en diferentes sistemas de producción, incluyendo bovinos, equinos, ovinos, caprinos, porcinos y bufalinos, con un número significativo de predios dedicados a la cría de bovinos

La población bovina en Colombia es de 29.642.539 y el departamento de Arauca registra un inventario total de 1.162.032 bovinos aportando 4,3% del inventario Nacional y ocupando el onceavo (11) puesto como departamento con mayor inventario de ganado bovino.

Es por ello, que la asociatividad ha sido ampliamente reconocida como una estrategia clave para el desarrollo rural sostenible, ya que representa una oportunidad en la construcción de capital social y la generación de economías de escala para los pequeños productores más empobrecidos. Esto permite el mejoramiento de su capacidad productiva, competitiva y el acceso a mercados.

Para lograr un desarrollo económico sostenible, es necesario incentivar los elementos asociativos. Estos factores facilitan la movilización de recursos, aseguran el empleo decente y promueven un crecimiento sostenible con equidad, obteniendo mejores resultados en la lucha global contra la pobreza. La asociatividad se presenta como una estrategia básica para la inclusión productiva de las comunidades rurales más vulnerables.

En el Departamento de Arauca, la baja capacidad de los esquemas asociativos para desarrollar la vocación empresarial rural de los productores se debe a la limitada implementación de tecnologías y la escasa asesoría técnica en las unidades productivas agropecuarias para el manejo de los sistemas de producción y comercialización. Esto se suma al bajo apoyo económico para el fortalecimiento y la débil articulación entre los esquemas asociativos y los actores comercializadores presentes en la región.

La baja tecnificación de los sistemas de producción incide negativamente en el nivel de productividad y calidad de los productos de las cadenas agrícolas y pecuarias. Esto repercute en los bajos niveles de ingresos y calidad de vida de los productores agropecuarios, reduciendo la competitividad de la producción local en los mercados regionales.

En respuesta a esta situación, el Departamento de Arauca ha creado el proyecto "**APOYO AL FORTALECIMIENTO DE LAS ASOCIACIONES AGROPECUARIAS DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA**". Este proyecto tiene como objetivo apoyar a las asociaciones **APROSANCARLOS, APROMARA, ASOPESCARIA y ASOAGROAMA**, que quedaron fuera del financiamiento anterior **"APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DE "ALIANZAS PARA LA VIDA CONVOCATORIA FASE II Y FASE III CON MINAGRICULTURA" EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA**" por problemas de liquidación con la fiducia. Las asociaciones no contaban con una fiducia activa, lo que les impidió recibir los recursos necesarios.

El nuevo proyecto pretende proporcionar apoyo mediante la entrega de suministros de acuerdo a sus necesidades y así mismo dar asistencia técnica por parte del Centro Provincial de Gestión Agroempresarial del Departamento de Arauca- CEPROAR por cada una de estas asociaciones, buscando satisfacer sus necesidades y las de aproximadamente 130 personas de unidades agropecuarias perjudicadas. Este esfuerzo está dirigido a mejorar la capacidad productiva y competitiva de estas asociaciones, fortaleciendo así el desarrollo económico y social del municipio de Arauquita y del Departamento de Arauca.

3. FICHA:

La Administración Departamental, ha considerado necesario adelantar el proceso precontractual inherente a la Modalidad de mínima cuantía con el objeto contempla: **APOYO AL FORTALECIMIENTO DE LAS ASOCIACIONES AGROPECUARIAS DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA (Adquisición y suministro de alimento concentrado para peces de estanque con un contenido mínimo de 30% de proteína en bulto de 40 kg)**

a. CLASIFICACIÓN UNSPCS

El objeto contractual se clasifica en los siguientes códigos del Clasificador de Bienes y Servicio:

CÓDIGO UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
10121702	Material vivo vegetal y animal, accesorios y suministros	Comida de animales	Alimentos para peces

4. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

4.1 PIB Colombia – I Trimestre 2025pr

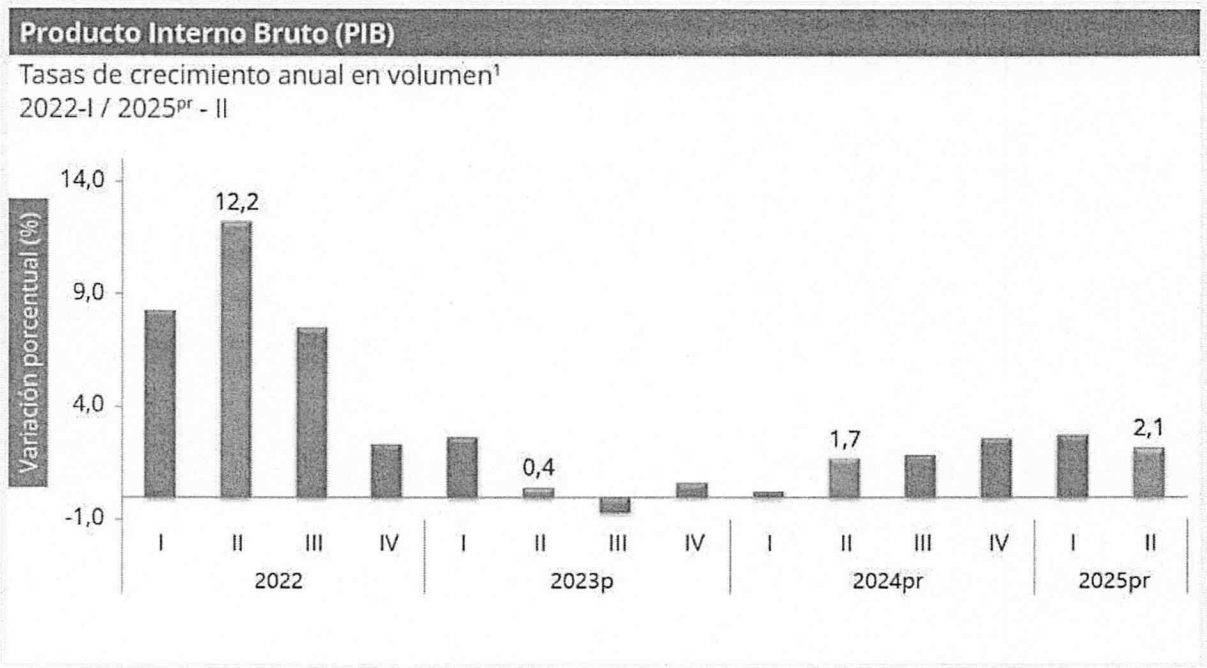
Las cuentas nacionales trimestrales constituyen una síntesis de la información de coyuntura económica, mediante la cual se articulan los indicadores de estadísticas básicas en los principales agregados macroeconómicos.
Para tal efecto, las cuentas trimestrales se soportan en los estándares internacionales de medición económica definidos por la Organización de Naciones Unidas1 y el Fondo Monetario Internacional.
Este boletín técnico tiene como propósito presentar los principales cambios de corto plazo del Producto Interno Bruto Trimestral (PIB_T).
Estas cifras son utilizadas ampliamente por analistas, políticos, prensa, la comunidad empresarial y el público en general, para la toma de decisiones.
El documento consta de tres capítulos; el primero, contiene los resultados de las series encadenadas de volumen con año de referencia 2015 del PIB trimestral desde los enfoques de la producción y gasto, e incluye los resultados del valor agregado bruto. El segundo, presenta el comportamiento del PIB a precios corrientes desde los enfoques de la producción y el gasto. El tercero, contiene el detalle de las revisiones presentadas durante el año, frente a la publicación anterior.

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) implementó con el cambio del año base de las cuentas nacionales al año 2015, una mejora en su política general de difusión de datos coyunturales, ofreciendo a los usuarios series originales y corregidas de efectos estacionales y de calendario.
La razón principal para este cambio es la implementación del calendario colombiano en sus prácticas habituales de ajuste estacional. Dado que el ajuste estacional es un proceso estadístico adicional a la compilación de las series originales, las recomendaciones internacionales sugieren fomentar la trasparencia de dicho procedimiento por medio de documentación clara.

El DANE ha diseñado un procedimiento estandarizado y conjuntamente publicará una descripción detallada de las especificaciones para cada una de las series.

En el Segundo trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,7% respecto al mismo periodo de 2024pr.

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen1
2021-I / 2025pr-II



1.1 PIB desde el enfoque de la producción

En el segundo trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,1% respecto al mismo periodo de 2024pr.

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Fuente: DANE, PIB_T
1: Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015
pr: preliminar
p: provisional

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).

Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 3,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,8% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,4%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,8% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).

Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 5,3% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,4% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen1.
Segundo trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-II / 2024pr-II	2025pr/ 2024pr	2025pr-II / 2025pr-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,8	5,3	1,5
Explotación de minas y canteras	-10,2	-7,6	-5,1
Industrias manufactureras	0,9	1,1	1,0
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	0,9	-0,3	1,0
Construcción	-3,5	-3,3	-0,1
Comercio al por mayor y al por menor[3]	5,6	4,8	0,03
Información y comunicaciones	3,0	1,8	2,3
Actividades financieras y de seguros	2,8	3,0	0,8
Actividades inmobiliarias	2,0	2,0	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,5	1,3	0,7
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	1,8	2,7	-0,04
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	7,5	11,4	-2,4
Valor agregado bruto	**2,1**	**2,4**	**0,3**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,3	0,3
Producto Interno Bruto	**2,1**	**2,4**	**0,5**

Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca

En el segundo trimestre de 2025pr, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 3,8% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 2):

• Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas
(actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y
la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza
ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 5,3%.

• Cultivo permanente de café decrece 15,8%.

• Ganadería crece 8,1%.

• Silvicultura y extracción de madera crece 0,7%.

• Pesca y acuicultura crece 25,0%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y
calendario, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece en 1,5%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas
(actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y
la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza
ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 3,1%.
• Cultivo permanente de café decrece 14,1%.
• Ganadería crece 2,0%.
• Silvicultura y extracción de madera crece 0,8%.
• Pesca y acuicultura crece 4,8%.

Tabla 2. Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca
Tasas de crecimiento en volumen1
Segundo trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025Pr-II / 2024Pr-II	2025Pr/ 2024Pr	2025Pr-II / 2025Pr-I
Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes[2]	5,3	3,6	3,1
Cultivo permanente de café	-15,8	6,4	-14,1
Ganadería	8,1	8,5	2,0
Silvicultura y extracción de madera	0,7	5,8	0,8
Pesca y acuicultura	25,0	21,5	4,8
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	**3,8**	**5,3**	**1,5**

Este sector hace parte de la economía cultural y agro comercial regional en el departamento de Arauca, articula actividades de tipo primario (agricultura y ganadería), secundario (transformación artesanal y agroindustrial) y terciario (comercio, servicios turísticos y culturales).

Productos incluidos dentro del sector

- Ganado bovino, bufalino, equino, porcino (venta y exposición)
- Lácteos, cárnicos, miel, café, cacao, frutas regionales transformadas
- Artesanías y textiles tradicionales
- Platos típicos (ternera a la llanera, hayacas, tungos, dulces típicos de la región)
- Servicios turísticos (paquetes, guías), ruta llanera.

Agentes que componen el sector

- Productores agropecuarios y agroindustriales
- Artesanos y asociaciones de mujeres rurales
- Operadores de eventos y ferias
- Guías turísticos y promotores culturales
- Secretarías de desarrollo económico, cultura y turismo
- Cooperativas, microempresas rurales y emprendimientos familiares
- Alcaldías municipales y Gobernación de Arauca – ente promotor principal

Gremios y asociaciones participantes

- Comités Regionales de Ganaderos de Arauca
- Asociación de productores agropecuarios del departamento de Arauca
- Cámara de Comercio de Arauca
- AUNAP, ICA, CEPROAR y SENA

Perspectivas de crecimiento, inversión y ventas

Alta potencialidad de crecimiento mediante fortalecimiento institucional y articulación con cadenas de valor agroindustriales.

Oportunidades de inversión en:

- Infraestructura productiva
- Formación de clúster del sector acuicola
- Las ventas podrían crecer entre un 10% y 15% anual, si se formalizan los canales de comercialización.

Variables económicas que pueden afectar precios y abastecimiento

- **Inflación nacional y local:** afecta costos logísticos, transporte de animales y alimentos.
- **Variación del SMMLV:** incrementa el costo de contratación de personal de apoyo, logística y seguridad.
- **Tasa de cambio:** impacta insumos agropecuarios importados (alimento concentrado, medicinas veterinarias, materiales promocionales).
- **Clima e infraestructura:** lluvias intensas y vías rurales en mal estado afectan la asistencia y transporte de productos.
- **Inseguridad fronteriza y contrabando**: generan distorsión de precios

Cadena de producción y distribución

- Producción (rural) → Transporte → Comercialización → Consumidor final
- Alta concentración de actores locales, con baja presencia de intermediación

Materias primas necesarias para la producción y la variación de sus precios

- Alzas en insumos veterinarios y alimentos concentrados.
- Gasolina y transporte: precios volátiles.

Dinámica de importaciones, exportaciones y contrabando

- Baja participación formal en exportaciones.
- El contrabando desde Venezuela impacta los precios de productos acuícolas, generando **competencia desleal** y riesgos sanitarios.
- Se requiere control fronterizo y fortalecimiento del comercio formal.

Barreras de entrada para nuevos actores

- Altos costos para participar en mercados locales y regionales (transporte, logística, pago de stands)
- Requisitos sanitarios (certificados del ICA, INVIMA) y tributarios (RUT, facturación electrónica)
- Falta de formación en marketing, ventas y diseño de productos.

Prácticas comerciales

- Descuentos por volumen en ventas
- Precios dinámicos según la temporada y la demanda.

5. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

El proyecto **APOYO AL FORTALECIMIENTO DE LAS ASOCIACIONES AGROPECUARIAS DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA (Adquisición y suministro de alimento concentrado para peces de estanque con un contenido mínimo de 30% de proteína en bulto de 40 kg)**, como se describe a continuación:

5.1 CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS:

La Administración Departamental a través de la Secretaria de Desarrollo Agropecuario y Sostenible, requiere la adquisición de alimento concentrado para peces de estanque, en el marco de la ejecución del proyecto Fortalecimiento de las Asociaciones Agropecuarias del Municipio de Arauquita en el Departamento de Arauca que corresponden a las siguientes condiciones técnicas y cantidades:

ITEM	ACTIVIDAD / COMPONENTE	UNIDAD	CANTIDAD
1	**FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA DE LA ASOCIACION ASOPESCARIA EN EL PROCEOS DE RECRIA DE ALEVINOS EN JAULA**		
1,1	Alimento concentrado para peces de estanque con un contenido mínimo del 30% de proteína en bulto de 40 kg	Bulto	147

5.1.2 Condiciones técnicas obligatorias

Nota 1: El producto a suministrar debe provenir directamente de una planta procesadora de alimentos concentrados y/o establecimiento comercial de productos balanceados para animales debidamente registrado ante el ICA. Su presentación debe ser en bulto de 40 kg sellados desde fábrica y corresponder a un alimento concentrado extrudidlo que sea inocuo, tenga una amplia fecha de vencimiento y brindar información precisa sobre el contenido bromatológico de los siguientes factores nutricionales cuyos valores mínimos exigidos son:

PROTEÍNA (MIN)	30%
GRASA(MIN)	6%
HUMEDAD (MÁX)	12%
FIBRA (MÁX)	6%
CENIZA (MÁX)	12%

Nota 2: El proponente debe realizar la entrega total de los 147 bultos de 40 kg de alimento concentrado para peces de estanque requerido en las instalaciones de la Alcaldía Municipal

de Arauquita departamento de Arauca, ubicada en la Carrera 4 # 3-13 Barrio Centro previa suscripción del acta de entrada y salida al almacén departamental.

Nota 3: En caso de presentarse el registro de alguna avería y/o el producto se encuentre vencido, no cumpla con las exigencias mínimas requeridas o registre presencia de hongos o elementos extraños al contenido normal del producto, deberá hacer el cambio inmediato de los mismos.

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	DESCRIPCION DE ESPECIFICACIÓN TÉCNICA MINIMA	SOPORTES
Alimento concentrado para peces de estanque con un contenido mínimo del 30% de proteína en bulto de 40 kg	Bulto	147	Alimento concentrado para el pre-engorde de tilapia o Mojarra Roja, Nilótica, Cachamas y otras especies de peces tropicales explotados en estanque, con un contenido mínimo del 30% de proteína, 6% de grasa, 12% de humedad, 6% de fibra y 12% de cenizas y en presentación de bultos de 40 kg. Indicado para suministrar a peces de 250 gramos hasta los 350 gramos de peso vivo en sistemas de producción semi-intensivos e intensivos de alta densidad y de 120 gramos hasta los 250 gramos de peso vivo en sistemas de producción extensivos y semi-intensivos.	Acta de entrega, Acta de satisfacción por el representante legal de la asociación más registro fotográfico

NOTA: Todos los bienes y elementos deberán ser entregados en excelente estado y en óptimas condiciones en el sitio dispuesto especialmente para tal fin, con la debida suscripción del acta de entrada y salida al Almacén Departamental de Arauca.

5. CONTEXTO REGULATORIO

- **Ley 101 de 1993**
 "Ley General de Desarrollo Agropecuario y Pesquero", en el Artículo 65. Contempla que el Ministerio de Agricultura, por intermedio del Instituto Colombiano Agropecuario ICA, deberá desarrollar políticas y planes tendientes a la protección de la sanidad, la producción y la productividad agropecuaria del país.

- **Ley 160 de 1994**
 Por la cual se crea el Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural Campesino.

- **Ley 152 de 1994 – Ley Orgánica del Plan de Desarrollo**
 Tiene como propósito establecer los procedimientos y mecanismos para la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de los planes de desarrollo

- **Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007 – Estatuto General de Contratación Pública**
 Regulan el uso de los recursos públicos y los procedimientos para contratar servicios asociados a la organización de ferias (logística, artistas, alimentos, publicidad, etc.).

 El principio de transparencia y planeación obliga a justificar técnica y legalmente cualquier contratación para estos eventos.

- **Ley 2294 de 2023**
 Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022 - 2026 "COLOMBIA POTENCIAL MUNDIAL DE LA VIDA"

- **Resolución 1056 de 1996 – ICA**
 Normas sanitarias para el movimiento y exposición de animales

- **Decreto 3518 de 2006 – Sistema de Vigilancia en Salud Pública (SIVIGILA)**

- **Ley 13 de 1990 (Estatuto General de Pesca):** Establece el marco legal para la pesca y la acuicultura en Colombia.

- **Resolución ICA 90464 de 2021**: Establece el registro sanitario de los predios pecuarios para la producción de animales acuáticos, incluyendo peces.

- **Ley 13 de 1990 (Estatuto General de Pesca):** Establece el marco legal para la pesca y la acuicultura en Colombia.

- **Ordenanza No. 139 de 2023**
 Por medio del cual se adopta el Plan Integral de Desarrollo Agropecuario y Rural con Enfoque Territorial del Departamento de Arauca

- **Ordenanza No. 161 de 2024**
 Por medio de la cual se adopta el PLAN PARTICIPATIVO DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2024-2027

- **Acuerdo No. 013 de 05 de junio 2024.**
 Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Municipal "ARAUQUITA SOMOS
 TODOS" 2024-2027.

- **Circular 003 de 2017 – Colombia Compra Eficiente**
 Aclara cómo debe hacerse el estudio de mercado y análisis económico del

sector para gastos en actividades culturales o feriales con recursos públicos.

Al analizar la estabilidad normativa del sector y posibles riesgos de incertidumbre jurídica se encuentran los siguientes aspectos.

El marco normativo colombiano reconoce, promueve y regula las ferias tradicionales y agropecuarias desde distintas áreas: cultura, desarrollo económico, salud pública, comercio, contratación estatal y sanidad agropecuaria.

6.ESTUDIO DE LA OFERTA

❖ *6.1 QUIEN VENDE*

Las empresas que prestan este servicio son empresas que pertenecen al grupo micro, pequeñas o medianas empresas, tomando como referencia a las ubicadas en el departamento de Arauca que son las que potencialmente participaran en el proceso y aquellas empresas externas normalmente no participan en procesos realizados en lugares externos a su mercado.

6.2 INDICADORES FINANCIEROS

ANÁLISIS FINANCIERO DEL SECTOR QUE OFRECE LOS BIENES O SERVICIOS

El manual de estudio del sector establece como elemento importante para identificar los proveedores en el mercado nacional de bienes o servicios y para conocer sobre el comportamiento de cada sector de la economía real, una información expedita que está al alcance de los interesados en la contratación pública, y que sirve como base de datos a quienes están interesados en participar como posibles oferentes y contratistas en los procesos contractuales.

Dicha información se encuentra en el **Sistema Integrado de Información Societaria – SIIS**, en esta herramienta se puede consultar información financiera comparativa entre empresas agrupadas por sectores económicos o ubicaciones geográficas, con base en la información financiera presentada a la Superintendencia de Sociedades durante los últimos 5 años, adicionalmente permite el análisis dinámico de la información financiera anual histórica de alrededor de 25.000 sociedades, lo que facilita a las entidades estatales establecer los requisitos habilitantes de la Capacidad Financiera y Organizacional, atendiendo las recomendaciones del manual guía de estudios del sector de Colombia Compra Eficiente.

Tomando estas recomendaciones el Departamento de Arauca ha considerado importante adaptar al presente proceso, estudios que se hayan efectuado sobre el particular, así como adecuar una tabla que enmarca la ubicación de las condiciones financieras dentro del Pliego de Condiciones respetando el estudio de sector. Para

ello la administración considera clasificar el presente proceso tomando la información del SIIS, así:

REGION	DEPARTAMENTO	CIUDAD
TODO	TODO	TODO
MACROSECTOR	**SECTOR**	**ACTIVIDAD**
AGROPECUARIO	PESCA Y ACUICULTURA	A0322 - ACUICULTURA DE AGUA DULCE

A0322 actividades de Acuicultura de agua dulce

Esta clase incluye:

La cría de peces en agua dulce, incluida la cría de peces ornamentales de agua dulce.

La cría de crustáceos y bivalvos de agua dulce, otros moluscos de agua dulce y otros animales acuáticos.

La explotación de criaderos de peces (de agua dulce).

La cría de ranas.

Esta clase excluye:

Las actividades de acuicultura en tanques y depósitos llenos de agua salada. Se incluye en la clase 0321, «Acuicultura marítima».

La gestión de reservas de pesca deportiva. Se incluyen en la clase 9319, «Otras actividades deportivas».

032 acuicultura

Este grupo comprende la acuicultura, es decir, el proceso de producción consistente en la cría o el cultivo (incluida la recolección) de organismos acuáticos (peces, moluscos, crustáceos, plantas, cocodrilos, caimanes y anfibios) utilizando técnicas destinadas a incrementar la producción de los organismos en cuestión por encima de la capacidad natural del entorno (por ejemplo, repoblación regular, alimentación y protección contra predadores). La acuicultura entraña la cría o cultivo de esos organismos en condiciones de cautividad hasta su estado juvenil o adulto, así como la propiedad particular, empresarial o estatal de esos organismos durante todas las fases de cría o cultivo, incluida la recolección.

03 pesca y acuicultura

Esta división comprende la pesca propiamente dicha y la acuicultura, que abarca la utilización de los recursos pesqueros marinos, de agua salobre y de agua dulce, con la finalidad de capturar o recolectar peces, crustáceos, moluscos y otros organismos y productos marinos (plantas acuáticas, perlas, esponjas, etcétera). También se incluyen actividades que forman parte normalmente del proceso de producción por cuenta propia (por ejemplo, cultivos de ostras para la producción de perlas).

No se incluye la construcción y reparación de buques (barcos factoría) y otras embarcaciones para pesca (se incluyen en las clases 3011, «Construcción de barcos y de estructuras flotantes», y 3315, «Mantenimiento y reparación especializada de equipo de transporte, excepto los vehículos automotores, motocicletas y bicicletas»), ni las actividades de pesca deportiva o recreativa (se incluyen en la clase 9319, «Otras actividades deportivas»). No se incluye tampoco el procesamiento de pescados, crustáceos y moluscos (se incluye en la clase 1012, «Procesamiento y conservación de pescados, crustáceos y moluscos»).

Sección A

AGRICULTURA, GANADERÍA, CAZA, SILVICULTURA Y PESCA

Esta sección comprende la explotación de recursos naturales vegetales y animales, es decir, las actividades de cultivo, la cría y reproducción de animales, la explotación maderera y la recolección de otras plantas, de animales o de productos animales en explotaciones agropecuarias o en su hábitat natural.

Una vez definido este elemento determinante para la clasificación del presente proceso resulta conveniente presentar el siguiente estudio, dado a partir de la información financiera consolidada que reporta el Sistema Integrado de Información Societaria – SIIS, con corte estatutario 2022-12-31 del sector que comprende los servicios de ACUICULTURA DE AGUA DULCE, el cual servirá de elemento importante para justificar las exigencias financieras que aparecerán en el pliego de condiciones, teniendo en cuenta el Artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015.

Con base en las condiciones Financiera señalada anteriormente se determinarán los indicadores de este proceso. El comité de Evaluación verificará la información suministrada en el RUP vigente y en firme y luego de dicha verificación, se calcularán los siguientes indicadores financieros y organizacionales que se detallan a continuación:

COMPORTAMIENTO DE LOS INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA

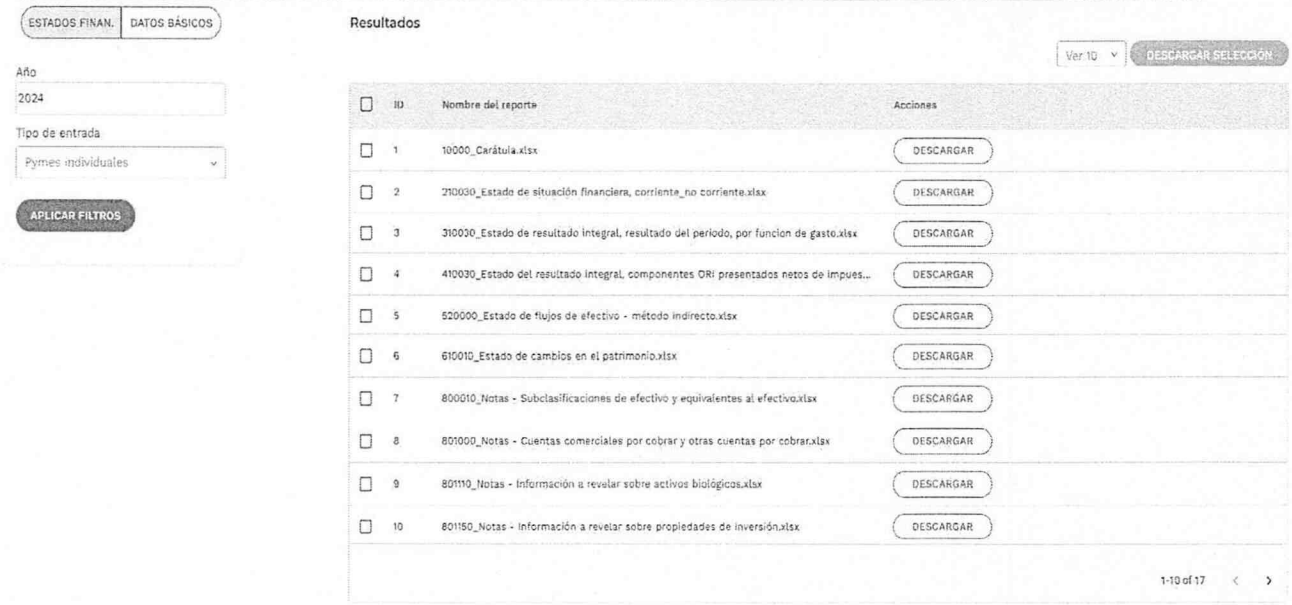
LIQUIDEZ (RAZÓN CORRIENTE):

La liquidez representa la cualidad de los activos para ser convertidos en dinero efectivo de forma inmediata sin pérdida significativa de su valor; indica la capacidad del proponente para cancelar sus deudas a corto plazo comprometiendo sus activos

corrientes, entre más alto sea el índice, menor es el riesgo de que exista incumplimiento del oferente de las deudas a corto plazo.

La Entidad Estatal cuenta con una información financiera de potenciales oferentes que adelantan ACUICULTURA DE AGUA DULCE, las cuales se encuentran bajo la supervisión de la Superintendencia de Sociedades, que permiten realizar un análisis del comportamiento de cada una de ellas, debido a que existen compañías con un alto nivel de liquidez quienes en este caso representan un desempeño atípico con respecto al sector objeto de estudio y los cuales afectaran el promedio del indicador respectivo. La siguiente tabla presenta el cuadro resumen del índice de liquidez de cada uno de ellos, así:

Cuadro 1. Comportamiento de la Liquidez con base a la información del SIIS



RAZÓN DE ENDEUDAMIENTO:

Este indicador es un referente financiero cuyo objetivo es evaluar el grado y la modalidad de participación de los acreedores de una empresa en su provisión pecuniaria. Se trata de precisar los riesgos en los cuales incurren tales acreedores y los dueños de la empresa, así como la conveniencia o la inconveniencia de cierto nivel deudor de la "firma - proponente".

El Departamento de Arauca realizó el análisis de los indicadores de nivel de endeudamiento, con la información financiera tomada como muestra dentro del presente estudio, sobre el mercado de del sector que comprende los servicios de ACUICULTURA DE AGUA DULCE reflejado en compañías pertenecientes al sector y de éste se pudo establecer que los mismos arrojan un porcentaje atípico, elaborado a

partir de la información registrada en el Sistema Integrado de Información Societaria – SIIS a corte diciembre de 2024.

La información, permite pensar que un rango de endeudamiento típico de esta clase de proveedores es del 45%, para el caso en particular los datos reflejan unos índices atípicos, lo cual resulta de alguna manera justificable dada la actividad a la que se dedican estas empresas. Por lo anterior, la distribución del requisito habilitante de este indicador se debe determinar por lo contenido dentro de estos rangos, aplicando las medidas de tendencia central y dispersión que permitan hacer inferencias sobre el comportamiento de la muestra, recomendado dentro del manual de Guía para la Elaboración de Estudios de Sector de Colombia Compra Eficiente.

INDICADOR DE RAZÓN COBERTURA DE INTERESES:

Refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. Razón de Cobertura de Intereses = Utilidad Operacional / Gastos de Intereses, el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras. Por lo tanto, la administración Departamental decidirá dentro de los rangos conocidos para este tipo de proceso, el indicador adecuado.

Debido a que hay indicadores que resultan de realizar divisiones entre valores, la Entidad Estatal debe establecer explícitamente en los Documentos del Proceso una regla para determinar cómo evaluará el indicador cuando el denominador es cero, pues en este caso no es posible realizar esta operación matemática. Por ejemplo, en el caso del indicador de cobertura de intereses, puede haber empresas que no presentan obligaciones financieras y por ende no incurren en gastos financieros, es decir, el denominador es cero (0) y no sería posible calcular el indicador. En este caso, la regla puede ser que el proponente que no tiene obligaciones financieras resulta habilitado.

INDICADORES ADICIONALES. La entidad podrá exigir dentro de los procesos que no correspondan a pliego tipo dos indicadores adicionales el de Capital de Trabajo y el de Patrimonio.

La inclusión y exigencia financiera de este indicador responde a lo establecido por el artículo 2.2.1.1.1.6.2 de decreto 1082 de 2015, sobre la Determinación de los Requisitos Habilitantes literal (a) "el riesgo del proceso de contratación"; b) "el valor de contrato objeto del proceso de contratación"; c) "el análisis del sector económico respectivo"; y d) "el conocimiento de fondo de los posibles oferentes desde la perspectiva comercial". Dada la cuantía del presente proceso y la necesidad alta de financiación se considera oportuno y procedente exigir este indicador el cual de manera individual cumple con una exigencia que le impone el mismo proceso y que le genera a la Administración Departamental garantía de cumplimiento, se procede a justificar su inclusión en el proyecto de pliegos.

CAPITAL DE TRABAJO:

Este indicador representa la liquidez operativa del proponente, es decir el remanente del proponente luego de liquidar sus activos corrientes (convertirlos en efectivo) y pagar el pasivo de corto plazo. Un capital de trabajo positivo contribuye con el desarrollo eficiente de la actividad económica del proponente. Es recomendable su uso cuando la Entidad Estatal requiere analizar el nivel de liquidez en términos absolutos.

El capital de trabajo se considera como aquellos recursos que requiere la empresa para poder operar, también es el excedente de los activos a corto plazo sobre los pasivos a corto plazo, es una medida de capacidad que tiene una empresa para continuar con el normal desarrollo de sus actividades a corto plazo, dada la condición de este proceso, y la cuantía, la administración requiere disponibilidad de recursos a corto plazo del oferente para garantizar su financiación por lo que se justifica la necesidad de incluirlo como indicador adicional en este proceso.
La Administración Departamental ha determinado que la utilidad del capital de trabajo se centra en su capacidad para medir el equilibrio patrimonial del oferente, toda vez, que la existencia de un amplio capital de trabajo positivo acredita la existencia de activos líquidos en mayor cuantía que las deudas con vencimiento a corto plazo. Por tratarse de un flujo de caja generado por la empresa, para tender de manera oportuna las obligaciones que se adquieran, y en el entendido de la cuantía del presente proceso, es adecuado incluir este indicador por la exigencia financiera y la disponibilidad de recursos importantes que garanticen la sostenibilidad en el tiempo. En este sentido, el Departamento de Arauca ha determinado de gran relevancia la exigencia de este indicador como factor habilitante para el presente proceso.

PATRIMONIO:

El patrimonio es el conjunto de bienes propios de una persona o sociedad, susceptibles de estimación económica, la administración requiere que el oferente disponga de patrimonio suficiente que pueda garantizar no solo la ejecución del presente proceso, sino también cualquier eventualidad que afecte el normal desarrollo del proceso en todas sus etapas.

Es el valor residual de los activos del ente económico, después de deducir todos sus pasivos, es el conjunto de bienes, derechos y obligaciones que constituyen los medios económicos y financieros a través de los cuales el oferente puede cumplir sus fines, también definimos el patrimonio como el conjunto de bienes, derechos y obligaciones que tiene una persona o empresa. Un patrimonio no acorde con el presente proceso dada la cuantía, y la naturaleza del contrato pone en riesgo la financiación del proceso, dada las eventualidades que se surten en la etapa contractual y pos contractual, ahora, teniendo en cuenta los factores señalados anteriormente y en aras de salvaguardar los recursos públicos donde se requiere oferentes con un amplio respaldo financiero para cumplir a cabalidad el objeto del contrato se ha

determinado como exigencia habilitante que el patrimonio sea un indicador adicional.
El Capital de Trabajo y Patrimonio para el proceso que presenta propuesta se calcula así:

CUANTÍAS		PATRIMONIO PROCESOS	K TRABAJO
DESDE	HASTA		
-	500.000.000,00	100%	30% -35%
>500,000,000,00	1.500.000.000,00	90% -80%	
>1,500,000,000,00	3.000.000.000,00	70%	20% - 25%
>3,000,000,000,00	5.000.000.000,00	60%	
> 5.000000000	10.000.000.000,00	50%	
10.000.000.000,00	ADELANTE	30% -40%	

"manual de contratación departamental, resolución 1863 de 2025"
COMPORTAMIENTO DE LOS INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Desde el punto de vista del inversionista, lo más importante de utilizar estos indicadores es analizar la manera como se produce el retorno de los valores invertidos en la empresa (rentabilidad del patrimonio y rentabilidad del activo total).

RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO (ROE):

La rentabilidad operacional del patrimonio permite identificar la rentabilidad que les ofrece a los socios o accionistas el capital que han invertido en la empresa, sin tomar en cuenta los gastos financieros ni de impuestos y participación de trabajadores. Por tanto, para su análisis es importante tomar en cuenta la diferencia que existe entre este indicador y el de rentabilidad financiera, para conocer cuál es el impacto de los gastos financieros e impuestos en la rentabilidad de los accionistas.

El comportamiento del indicador de Rentabilidad sobre Patrimonio, corresponde a la información real reportada por el Sistema Integrado de Información Societaria – SIIS y las distintas compañías que ejercen el servicio de ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA DE GESTIÓN, las cuales pueden participar de los distintos procesos de contratación con Entidades Estatales. Es importante señalar que, si la muestra no tiene un número aceptable de datos, la Entidad Estatal no puede reconocer si un dato corresponde a un valor atípico o a un valor que se comporta como el promedio, por lo anterior, la distribución del requisito habilitante de este indicador se debe determinar por lo contenido dentro de estos rangos.

RENTABILIDAD SOBRE LOS ACTIVOS (ROA):

Rentabilidad sobre activos: Utilidad Operacional / Activo Total, el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de

utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente.

El comportamiento del indicador de rentabilidad del activo como se puede observar, corresponde a la información real reportada por el Sistema Integrado de Información Societaria – SIIS de la Superintendencia de Sociedades, que para el sector de ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA DE GESTIÓN se registran datos distantes de la mayoría de los datos de la muestra, los cuales pueden distorsionar el estudio de la muestra.

De esta forma, los indicadores habilitantes correspondientes a la capacidad organizacional se determinarán según el comportamiento estadístico, aplicando las medidas de tendencia central y dispersión que permitan hacer inferencias sobre el comportamiento de la muestra, recomendado dentro del manual de Guía para la Elaboración de Estudios de Sector de Colombia Compra Eficiente.

Colombia Compra Eficiente recomienda a la Entidad Estatal analizar los datos contenidos en la muestra mediante herramientas gráficas y estadísticas. Graficar los datos permite ver su comportamiento general e identificar sus características principales. Después, es importante calcular medidas estadísticas básicas para entender el comportamiento del indicador en el sector económico analizado. La Guía para la Elaboración de Estudios de Sector contiene metodologías sugeridas para realizar estos análisis gráficos y estadísticos.

La Entidad Estatal debe definir un índice de endeudamiento máximo, para lo cual debe encontrar un límite que sea acorde con el análisis del sector económico y la naturaleza del Proceso de Contratación incluyendo los Riesgos, la complejidad y valor del contrato. El análisis estadístico del sector permite concluir que un índice de endeudamiento adecuado es de 45% teniendo en cuenta que es el límite superior *(aproximado a la decena más cercana)* entre el promedio y la mediana sin tener en cuenta la desviación estándar.

Para analizar el comportamiento financiero reportado por la superintendencia de sociedades de las compañías que ejercen la actividad objeto de estudio, el Departamento de Arauca seleccionó un universo de empresas proveedoras de servicios de ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA DE GESTIÓN las cuales están caracterizadas por un promedio alto de índices de rentabilidad sobre patrimonio y activos, las cuales adicionalmente presentan una dispersión importante, lo que se evidencia en una alta desviación estándar. Esto es un indicativo de que los promedios pueden no dar información precisa. Por lo anterior, para fijar el límite adecuado de los indicadores de capacidad organizacional se puede disminuir la dispersión (desviación estándar) del promedio registrado en la actual muestra, sin embargo, los requisitos habilitantes exigidos deben guardar proporción con el objeto del contrato, su valor, complejidad, plazo, forma de pago y el Riesgo asociado al Proceso de Contratación.

7. ANALISIS DE LA DEMANDA

Teniendo en cuenta que una de las principales problemáticas del sector agropecuario del departamento de Arauca, corresponde a la baja capacidad de las asociaciones agropecuarias para desarrollar su vocación empresarial que limita su productividad, competitividad y acceso a mercados e impacta negativamente los ingresos y calidad de vida de los pequeños productores agropecuarios rurales. La Administración Departamental destino mediante la Ordenanza No 185 de 2025 "Por medio de la cual se realiza una adición de superávit y otros recursos en el presupuesto de rentas e ingresos y gastos del departamento de Arauca para la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de enero y 31 de diciembre de 2025", los recursos de inversión requeridos para ejecución el proyecto denominado: "APOYO AL FORTALECIMIENTO DE LAS ASOCIACIONES AGROPECUARIAS DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA", los cuales ascienden a un monto total de $421.901.705,70. Dicho proyecto tiene por objeto fortalecer las capacidades productivas y empresariales de las asociaciones APROSANCARLOS, APROMARA, ASOPESCARIA y ASOAGROAMA, mediante la entrega de equipos, herramientas e implementos adecuados para el desarrollo de sus procesos productivos y la prestación del servicio de extensión agropecuaria y transferencia de conocimientos

7.1. Bienes o servicios que se pretende adquirir

Para dar respuesta a esta necesidad, la entidad requiere adquirir bienes, entre los que se destacan:

ITEM	ACTIVIDAD / COMPONENTE	UNIDAD	CANTIDAD
1	**FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA DE LA ASOCIACION ASOPESCARIA EN EL PROCEOS DE RECRIA DE ALEVINOS EN JAULA**		
1,1	Alimento concentrado para peces de estanque con un contenido mínimo del 30% de proteína en bulto de 40 kg	Bulto	147

7.2. Plazos esperados

El objeto contractual deberá ejecutarse en un plazo de QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO, contados a partir de le fecha de suscripción del acta de inicio por parte del contratista y supervisor asignado por la Administración Departamental e inicio en plataforma del SECOP II, previa aprobación por parte de la entidad de la Garantía única suscrita por el contratista, perfeccionamiento y legalización del contrato.

7.3. Consideraciones específicas

Adquisición y entrega en el municipio de Arauquita de alimento concentrado para el pre-engorde de tilapia o Mojarra Roja, Nilótica, Cachamas y otras especies de peces tropicales explotados en estanque, con un contenido mínimo del 30% de proteína, 6% de grasa, 12% de humedad, 6% de fibra y 12% de cenizas y en presentación de bultos

de 40 kg. Indicado para suministrar a peces de 250 gramos hasta los 350 gramos de peso vivo en sistemas de producción semi-intensivos e intensivos de alta densidad y de 120 gramos hasta los 250 gramos de peso vivo en sistemas de producción extensivos y semi-intensivos

7.4. Población beneficiaria

La población objetivo corresponde a 39 pequeños productores agropecuarios vinculados a la Asociación de Pescadores del rio Arauca (ASOPESCARIA), que se encuentra registrada ante Cámara de Comercio del Piedemonte Araucano con Nit. 9009837468 y cuenta con domicilio en la finca El Pescador Vereda el Jujú, municipio de Arauquita.

No	NOMBRE	CÉDULA
1	Peña Rangel Freddy	5532370
2	Delgado Villamizar María Cenaida	1094240862
3	Archila Riaño Yilver Antonio	1116501302
4	Pérez Ardila Jhon Freddy	1007191741
5	Peña Rangel Ramón	96188439
6	Díaz Uribe Nancy	37725699
7	Pérez Ardila Gabriel	1007191714
8	García Carreazo María Angélica	1007358981
9	Emelina Salazar Moreno	40514760
10	Leonardo Silva Velandia	5527507
11	García Arias Víctor	96166558
12	Fernández Salazar Yeison Uriel	1118568400
13	Ríos Pabón Wilmer	1116496498
14	Leal Gualdron Yuleidy Paola	1115737806
15	Torrecilla Escobar Marleydys	49721921
16	Hernández Ospina Juan Manuel	1116500485
17	Mafilito Salazar Rubí Katherine	1116502279
18	Mafilito Rangel Janner Elkin	96125590
19	Bladimir Contreras Tami	1094240087
20	Rangel Simeón	96167410
21	Vila Espinel Farley Johana	1116502215
22	Cortes Gómez Carmen Cecilia	1116496901
23	Rincón Beltrán Andrés José Santiago	1095822335
24	Jerez Arias Pedro Reynel	1116496209
25	Malifito Robles Lucas	96186516
26	Jerez Quitian Luis Evelio	13171706
27	Malifito Rangel Larry Edder	96124265

28	Beltrán Jaimes Yimi Anderson	1116787106
29	Sierra Duarte Abel	1116498165
30	Malifito Rangel Yilio Alfredy	96188629
31	Malifito Ragel Eliu Alexi	96167828
32	Geres Arias Iván	96168836
33	Beleño Barbosa Jesús	5011481
34	Solano Malifito Edilson Arley	1116501098
35	Silva Rincón José Manuel	1116499340
36	Fernández Salazar Liz Dalia	1115729673
37	Malifito Rangel Dennis Lladelsy	40505209
38	Ríos Pabón Ferney	1116497414
39	Cuartas Guerrero Daniel Bertulfo	1115744409

7.5. Justificación

Esta demanda responde al cumplimiento de:

Una de las principales problemáticas del sector agropecuario del departamento de Arauca, corresponde a la baja capacidad de las asociaciones agropecuarias para desarrollar su vocación empresarial que limita su productividad, competitividad y acceso a mercados e impacta negativamente los ingresos y calidad de vida de los pequeños productores agropecuarios rurales. La Administración Departamental destino mediante la Ordenanza No 185 de 2025 "Por medio de la cual se realiza una adición de superávit y otros recursos en el presupuesto de rentas e ingresos y gastos del departamento de Arauca para la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de enero y 31 de diciembre de 2025", los recursos de inversión requeridos para ejecución el proyecto denominado: "**APOYO AL FORTALECIMIENTO DE LAS ASOCIACIONES AGROPECUARIAS DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA**", los cuales ascienden a un monto total de $421.901.705,70. Dicho proyecto tiene por objeto fortalecer las capacidades productivas y empresariales de las asociaciones APROSANCARLOS, APROMARA, ASOPESCARIA y ASOAGROAMA

7.6. ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

El Departamento de Arauca ya ha contratado este tipo de servicios, a continuación, se presenta un resumen de contratos similares, suscritos en los últimos 5 años.

No. CONTRATO	OBJETO	VALOR	NUMERO DE PROCESO
407/2012	APOYO A LA IMPLEMENTACION DE ALIANZAS PRODUCTIVAS CON MIAGRICULTURA (IMPLEMENTACION DE UN CULTIVO DE CACHAMA BLANCA Y TILAPIA ROJA MUNICIPIO DE ARAUQUITA)	$120.665.079,00	CD-07-14-2012

117/2013	APOYAR A PEQUEÑOS PRODUCTORES EN EL FOMENTO DE ESPECIES MENORES, PISCICULTURA, GANADERIA Y GRANJAS INTEGRALES EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA	$356.009.500,00	SA-07-06-2012
083/2013	APOYO A PRODUCTIVOS DE SEGURIDAD ALIMENTARIA, LA GENERACION DE EMPLEO Y MEJORAMIENTO ECONOMICO DE LA POBLACION AFRODESCENDIENTE	$199.709.961,00	SA-07-05-2012
642/2013	APOYAR A DOSCIENTOS (200) PEQUEÑOS PRODUCTORES EN EL FOMENTO DE ESPECIES MENORES PISCICULTURA, GANADERIA Y GRANJAS INTEGRALES EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA	$175.749.640,00	SA-07-08-2013
696/2017	APOYO A PROYECTOS PRODUCTIVOS PARA MUJERES VICTIMAS DE LA ZONA RURAL DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA	$114.114.628,50	SA-07-08-2017
240/2017	APOYO A LA IMPLENTACION DE PROYECTOS PRODUCTIVOS DE ECONOMÍA CAMPESINA EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA	$465.570.756,00	SA-07-04-2017
405/2017	FORTALECIMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y ALIANZAS PRODUCTIVAS EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA (Alianza para el mejoramiento de la productividad de tilapia en sistema intensivo biofloc para la asociación piscícola el vergel en el municipio de Arauquita)	$257.707.000,00	CD-07-06-2017
406/2017	FORTALECIMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y ALIANZAS PRODUCTIVAS EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA (Alianza para el establecimiento de tilapia en producción intensiva geo membrana- biofloc para la asociación ASOPESCAR del municipio de Arauquita)	$144.500.000,00	CD-07-07-2017

7.7. ¿Cómo adquieren otras entidades Estatales y empresas privadas este bien, obra o servicio?

Las entidades estatales adquieren los bienes y servicios a través de procesos de contratación en marcado en la normatividad vigente.

No. CONTRATO	OBJETO	VALOR	NUMERO DE PROCESO

091/2022	AUNAR ESFUERZOS PARA LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DEL CAMPO SANTANDEREANO, A TRAVÉS DEL SERVICIO DE EXTENSIÓN AGROPECUARIO DERIVADO DEL CONVENIO INTER ADMINISTRATIVO NO. 10492021 SUSCRITO ENTRE LA AGENCIA DE DESARROLLO RURAL -ADR, EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER Y EL MUNICIPIO DE MATANZA EN LAS LÍNEAS PRIORIZADAS GANADERÍA Y PLÁTANO".	$73.912.800	MAT-SA-03-2022 SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE MATANZA
092 DE 2017	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, FÍSICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONÓMICOS PARA LA FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE ORDENACIÓN PESQUERA DEL BAGRE RAYADO DEL MAGDALENA; ASÍ COMO DESARROLLAR ACCIONES DE FORTALECIMIENTO DE LA ACTIVIDAD PESQUERA EN LA CUENCA MEDIA DEL MAGDALENA.	$207.544.000	IPESAL-03-2021
SELECCIÓN ABREVIADA DDLP-01-2021	REALIZAR EL SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS NECESARIOS PARA LA OPERACIÓN DE LAS ESTACIONES DE ACUICULTURA A CARGO DE LA AUNAP EN LOS MUNICIPIOS DE GIGANTE - HUILA; REPELÓN - ATLÁNTICO Y BUENAVENTURA - VALLE.	$1.315.484.735	SELECCIÓN ABREVIADA DDLP-01-2021

Nota: Revisado el Portal de Colombia Compra Eficiente en el SECOP se encontró que las Entidades contratan esta tipología de servicios mediante las modalidades de Licitación Pública y Selección Abreviada de Menor Cuantía.

8. ANALISIS DE LA OFERTA – Modelo MAE

8.1. ¿Cuál es la dinámica de producción, distribución y entrega de bienes, obras o servicios?

Para los grupos que incluye el presente proceso contractual, la dinámica se establece de acuerdo con las exigencias pactadas en la invitación pública.

La prestación del servicio se caracteriza por una dinámica operativa donde los contratistas o proveedores integran múltiples bienes y servicios para garantizar el éxito del suministro y/o compraventa. Esta dinámica generalmente funciona de la siguiente manera:

Distribución

- El proveedor o contratista debe realizar el transporte y entrega del producto requerido.

- La distribución logística se adapta al lugar de entrega del producto, definido en las condiciones contractuales.

Entrega de los productos

- La entrega es en el sitio, acordado en las especificaciones contractuales.

8.2. ¿A quién se va a comprar?

Desde el estudio de mercado con base en datos históricos, en el cual se realiza la fase inicial de conducta comercial, en donde se solicitan cotizaciones a empresas legalmente constituidas o personas naturales, se puede determinar que en el mercado existe empresas con la capacidad de proveer el objeto actual, bajo todos los requisitos técnicos, de plazos de entrega o ejecución y formas de pago que se establecen en el presente proceso. Los bienes que contratar son ofrecidos en el mercado y sus especificaciones comparten condiciones que son equivalentes para las diferentes entidades que requieren de los mismos.

En cumplimiento de lo establecido en el literal D del artículo 2.2.1.1.1.6.2 del Decreto 1082 del 2015, "Conocimiento de fondo de los posibles oferentes, es necesario mencionar que se identificaron algunos proveedores que pueden prestar el servicio.

8.2.1. Identificación de potenciales proveedores

Con base en consultas en bases de datos como:

- SECOP I y II
- Cámara de Comercio
- RUES / RUP
- Plataformas de contratación regional y registros municipales
- Eventos similares realizados por otros entes territoriales

8.2.2. Tipo de proveedor esperado

- Empresas legalmente constituidas o consorcios/UT que acrediten experiencia específica en el suministro de alimentos concentrados para animales.
- También podrán participar organizaciones sin ánimo de lucro (ESAL), si se demuestra idoneidad, trayectoria y capacidad operativa en procesos anteriores similares, conforme al Decreto 092 de 2017.
- En todos los casos, deberán estar inscritos en el RUP (Registro Único de Proponentes) si el proceso supera los montos establecidos para exigencia de experiencia y capacidad jurídica.

8.2.3. Ubicación de los proveedores

- La mayoría de los oferentes están ubicados en:
 - Arauca capital
 - Municipios intermedios del departamento (Tame, Saravena, Arauquita)

- Algunas empresas nacionales que operan regionalmente en el suministro de alimentos para animales.

LISTA DE POSIBLES PROVEEDORES

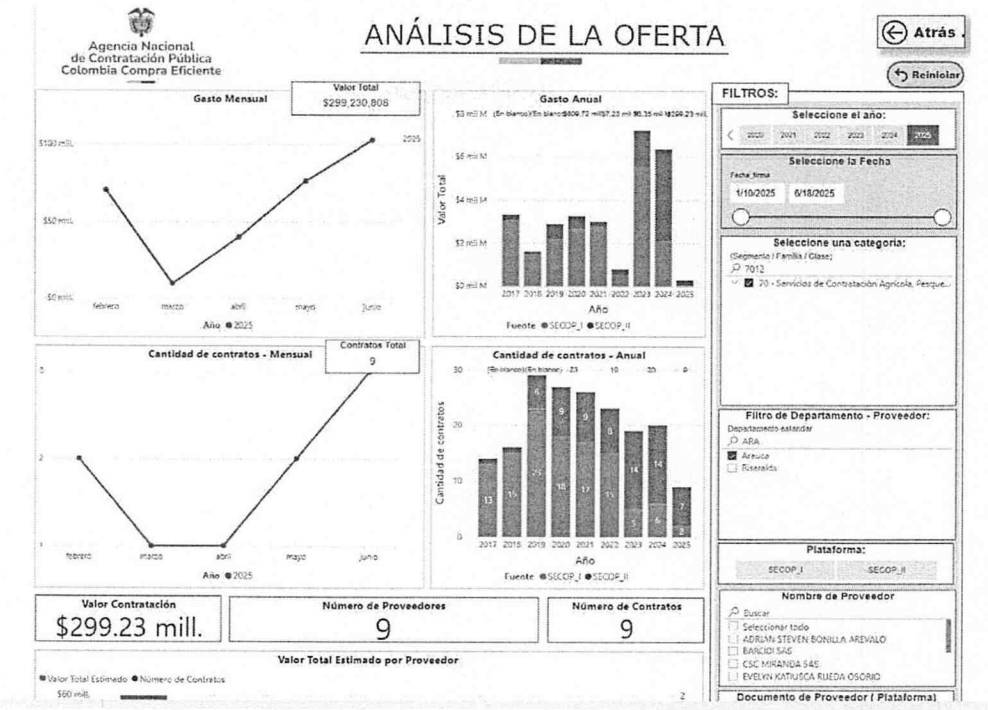
A nivel Nacional

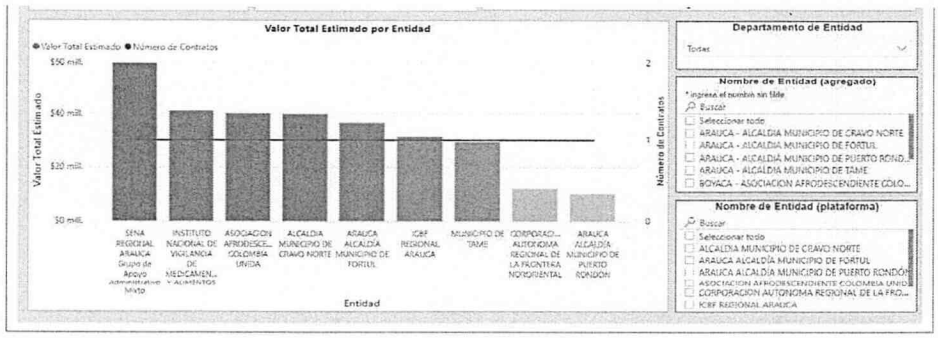
- Acosta Lozano S En C
- Agropecuaria Gómez Mendoza Y Cia S En C
- Arenas Bermúdez Y Cía S En C.
- Bufalebufalera, Ganadería E Inversiones La Excelencia S.A.S.
- Caracoli Sa
- Carvajales Luque S.A.S
- Cavelier Martinez & Cia. S. En C.
- Ceagrodex Del Huila S.A.
- Ceagrodex Del Huila S.A.
- Cgr Biotecnologia Reproductiva Sas
- Explotaciones Agropecuarias
- Inversiones Asturias De Urabá S.
- Asoeventos – Asociación Colombiana de Operadores y Proveedores de Eventos
- Asoferias
- Pafyc SAS
- Protrac Fairs & Exhibitions SAS
- Atmosfera S.A.S.
- Soka Eventos & Logística
- Corpoferias y Eventos JA SAS

A nivel regional

- Soka Eventos & Logística
- Grupo Heroica SAS
- LONBOT S.A.S
- Induhotel S.A.S y Ardiko A&S Ltda
- Comercial electromuebles
- Andres Zuluaga
- Alvarado Gacia y cia
- Logika S.A.S

Proveedores con los que la entidad ha realizado procesos de contratación con respecto al segmento 7012





Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
7011 - Horticultura	2	$90,925,008	30.39%	2	$90,925,008	30.39%
7012 - Servicios de animales vivos	3	$120,657,867	40.32%	3	$120,657,867	40.32%
7014 - Producción, gestión y protección de cultivos	2	$46,364,600	15.49%	2	$46,364,600	15.49%
7015 - Silvicultura	1	$29,283,333	9.79%	1	$29,283,333	9.79%
7016 - Fauna y flora silvestres	1	$12,000,000	4.01%	1	$12,000,000	4.01%
Total	9	$299,230,808	100.00%	9	$299,230,808	100.00%

9. Análisis de la Estrategia de Compra – Modelo MAE

El Modelo MAE (Mercado, Ambiente, Empresa) permite evaluar la estrategia de compra considerando factores internos y externos. En acuicultura, esta herramienta es clave para optimizar costos, garantizar calidad y cumplir con estándares de sostenibilidad

9.1. Objetivo de la estrategia

Garantizar una producción sostenible, rentable y competitiva que cumpla con estándares de calidad y normativas ambientales.

Esto implica:

- Optimizar costos en la cadena de suministro y producción.
- Asegurar la calidad del producto para satisfacer la demanda del mercado.
- Cumplir con regulaciones sanitarias y ambientales, evitando riesgos legales.
- Fomentar la sostenibilidad mediante prácticas responsables y certificaciones.
- Reducir riesgos operativos mediante diversificación de proveedores y uso de tecnología.
- Incrementar la competitividad frente a empresas con integración vertical.

9.3. Tipo de modalidad de selección

Con base en el análisis de oferta y comportamiento del mercado (con oferta suficiente y experiencia comprobada), se recomiendan dos posibles caminos:

a) Proceso de mínima cuantía – bajo la modalidad de compraventa

9.4 Criterios de evaluación sugeridos

Todos los establecidos en la norma y en la invitación pública

10. Segmentación del Mercado – Modelo MAE

La segmentación del mercado dentro del análisis del Modelo MAE aplicado a la acuicultura se refiere a cómo se dividen los clientes y actores del mercado para definir estrategias de compra y comercialización más efectivas.

10.1. ¿Por qué segmentar en este caso?

Segmentar el mercado en el contexto de la acuicultura y el Modelo MAE es fundamental porque permite diseñar estrategias de compra y comercialización más precisas y efectivas. Aquí están las razones principales:

Optimización de recursos
Al identificar los segmentos más rentables (por ejemplo, mercados premium vs. mercados masivos), la empresa puede asignar mejor su presupuesto y esfuerzos.

Adaptación a necesidades específicas
Cada segmento tiene diferentes exigencias:

Mercado internacional: requiere certificaciones y trazabilidad.
Mercado local: prioriza precio y disponibilidad.

Mejor negociación con proveedores
Conociendo los segmentos objetivo, se pueden definir volúmenes, calidad y plazos de entrega adecuados para cada tipo de cliente.

Cumplimiento normativo y sostenibilidad
Algunos segmentos exigen estándares ambientales y sociales (ESG), lo que impacta la estrategia de compra y producción.

Incremento de competitividad
Permite diferenciarse frente a competidores que no personalizan su oferta, ofreciendo productos adaptados a cada segmento.
Reducción de riesgos
Diversificar segmentos evita depender de un solo mercado, protegiendo ante fluctuaciones de demanda o cambios regulatorios.

10.2. Criterios de segmentación aplicables

A partir del perfilamiento del mercado, los proveedores pueden agruparse en segmentos con base en los siguientes criterios:

Segmento	Tipo de proveedor	Características	Cobertura	Valor agregado
1.Mercado Local	Productores regionales	Precios competitivos, menor exigencia en certificaciones	Departamental / Nacional	
2.Mercado Internacional	Exportadores certificados	Altos estándares sanitarios y ambientales, trazabilidad completa	Global	Promueven identidad cultural, participación ciudadana
3.Retail y Supermercados	Distribuidores especializados	Demanda constante, exigencia en calidad y presentación	Local o nacional	Conocimiento del entorno comunicativo local
4.Mercado Premium	Proveedores de especies de alto valor	Productos diferenciados (salmón, camarón), certificaciones sostenibles	Local o nacional	Evitan sanciones y garantizan operatividad
5.Canal Digital	Plataformas e-commerce	Venta directa, pedidos pequeños pero frecuentes	Local o nacional	Enfoque social, comunitario o campesino

10.3. Análisis de cada segmento

1. Mercado Local

Conceptualización: Comprende la venta de productos acuícolas dentro del territorio nacional, orientada a consumidores finales, minoristas y mayoristas. Se caracteriza por menor exigencia en certificaciones internacionales, pero requiere cumplir normas sanitarias y ambientales.

Normativa Nacional:

Ley 13 de 1990 (Estatuto General de Pesca): regula la explotación racional de recursos acuícolas.
Decreto 1071 de 2015: disposiciones sobre acuicultura y permisos de cultivo.
Resolución ICA 20186 de 2016: medidas de bioseguridad en producción acuícola.

Entidades:

AUNAP: permisos de cultivo y comercialización.
ICA: sanidad y bioseguridad.
Corporaciones Autónomas Regionales: permisos ambientales.

2. Mercado Internacional

Exportación de productos acuícolas hacia mercados externos (UE, EE.UU., Asia), con altos estándares sanitarios, trazabilidad y certificaciones voluntarias.

- Normativa Nacional:
 - Resolución ICA 20186 de 2016: bioseguridad.
 - Resolución 2674 de 2013: inocuidad alimentaria.
 - Registro Sanitario INVIMA para productos procesados.
 - Certificaciones voluntarias: Global GAP, ASC.

Entidades:

- ICA: control sanitario y bienestar animal.
- INVIMA: registro sanitario para exportación.
- Ministerio de Comercio: apoyo en certificaciones.

3. Retail y Supermercados

Segmento que demanda productos frescos y procesados con altos estándares de calidad, presentación y trazabilidad para venta en cadenas comerciales.

Normativa Nacional:

- Resolución 2674 de 2013: requisitos sanitarios para alimentos.

- Permisos de comercialización AUNAP.

Entidades:

- AUNAP: permisos de comercialización.
- INVIMA: vigilancia sanitaria en alimentos procesados.

4. Mercado Premium

Productos diferenciados (salmón, camarón) orientados a clientes que valoran calidad, sostenibilidad y certificaciones internacionales.

- Normativa Nacional:
 - Cumplimiento de normativa ambiental (Decreto 1076 de 2015 sobre uso de aguas).
 - Certificaciones internacionales (ASC, Global GAP).
- Entidades:
 - MADS / ANLA: licencias ambientales.
 - ICA: bioseguridad y bienestar animal.

5. Canal Digital

Comercialización a través de plataformas e-commerce, con pedidos pequeños pero frecuentes, orientados a consumidores finales.

Normativa Nacional:
- Misma normativa que mercado local e internacional según destino del producto.
- Cumplimiento de etiquetado y trazabilidad.

Entidades:
- AUNAP, INVIMA, ICA según tipo de producto y alcance del mercado.

La segmentación del mercado en acuicultura, bajo el enfoque del Modelo MAE, permite identificar oportunidades y riesgos específicos para cada grupo, optimizando la estrategia de compra y comercialización. Cada segmento presenta características diferenciadas:

- **Mercado Local** ofrece rapidez y menores costos logísticos, pero exige cumplimiento básico de normativas sanitarias y ambientales.
- **Mercado Internacional** representa mayores ingresos y acceso a mercados premium, aunque requiere certificaciones estrictas y altos estándares de calidad.
- **Retail y Supermercados** demandan trazabilidad y presentación, lo que implica procesos más controlados y contratos estables.
- **Mercado Premium** se orienta a la diferenciación por calidad y sostenibilidad, siendo clave para posicionamiento de marca.

- **Canal Digital** abre oportunidades para venta directa y reducción de intermediarios, pero exige adaptabilidad en logística y cumplimiento normativo.

11.Estudio de Mercado – Modelo MAE

Evaluar las condiciones del mercado acuícola para diseñar estrategias de compra y comercialización que optimicen costos, cumplan normativas y aprovechen oportunidades de crecimiento.

Objetivo: Estimar el presupuesto oficial del contrato con base en un análisis comparado de precios del mercado real, que permita:

- Establecer un precio justo y competitivo.
- Analizar la viabilidad financiera del proyecto.
- Evitar sobrecostos, fraccionamientos o subestimaciones.
- Proyectar variaciones que afecten la contratación (inflación, logística, SMMLV).

11.1. Metodología aplicada

Mecanismos utilizados

Mecanismo	Fuente / Herramienta
Sondeos de mercado	Cotizaciones directas a proveedores locales, regionales y nacionales.
Consulta de bases de datos	SECOP I y II (procesos similares en alcaldías y gobernaciones). AUNAP, ICA, INVIMA
Análisis de precios históricos	Revisión de tendencias en costos de insumos (alimento, alevinos) y precios de venta por especie.
Tarifarios de referencia	Uso de listas oficiales y reportes sectoriales para establecer rangos de precios.

11.2. Componentes de análisis de precios

Componente	Rango de precios observados	Fuente	Observaciones
Alimento concentrado para peces de estanque con un contenido mínimo del 30% de proteína en bulto de 40 kg	$191.700,00	Cotizaciones	Grupos locales o nacionales,

CRITERIOS DIFERENCIALES

EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 2.2.1.2.4.2.18 DEL DECRETO 1860 DEL 2021 – CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYMES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS

La Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Sostenible Departamental procede a realizar un estudio de los requisitos habilitantes diferenciales que promuevan y facilitan

la participación en los procedimientos de selección competitivos de las Mipymes domiciliadas en Colombia, de la siguiente manera:

Tiempo de experiencia: Teniendo en cuenta que en los factores habilitantes (capacidad técnica) de los procesos de selección de contratista adelantados por el Departamento de Arauca, no se establece como requisito el tiempo de experiencia, no resulta pertinente incluir el presente criterio como condición habilitante diferencial.

Número de contratos para la acreditación de la experiencia Teniendo en cuenta que el presente proceso de selección es susceptible de ser limitado a Mipymes, no resulta pertinente incluir el presente criterio como condición habilitante diferencial; sin embargo si no llegaré a limitarse el proceso a Mipymes, dicho criterio resulta de manera contundente o diferenciador para su especial trato, por lo que resulta procedente acudir a dicho criterio diferenciador cuando en el cumplimiento de los cronogramas no existe solicitudes de interesados para aplicar el artículo 30 y el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020.

Índices de capacidad financiera: teniendo en cuenta que para la presente convocatoria pública no se exigirá capacidad financiera de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, no resulta pertinente incluir el presente criterio como condición Habilitante diferencial.

Índices de capacidad organizacional: teniendo en cuenta que para la presente convocatoria pública no se exigirá capacidad financiera de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, no resulta pertinente incluir el presente criterio como condición habilitante diferencial.

Valor de la garantía de seriedad de la oferta: en atención a que dentro de los requisitos habilitantes para participar dentro de la presente convocatoria pública no se requirió garantía de seriedad de la oferta, de conformidad con lo establecido en el estudio previo, no resulta pertinente incluir el presente criterio como condición habilitante diferencial.

CONCLUSIONES

Para concluir, el desarrollo del presente estudio deja clara la conveniencia, así como la oportunidad de la ejecución del proceso contractual en las condiciones analizadas particularmente en cada uno de sus numerales. Consiguientemente, por ser viable y además porque se cuenta con un presupuesto asignado para ello, se recomienda llevar a cabo la contratación objeto del presente estudio del sector.

El este estudio del sector económico, desarrollado proporciona un insumo integral para definir el presupuesto oficial, construir los estudios previos y estructurar de manera transparente y eficiente el proceso contractual. Las condiciones de la invitación pública estarán soportadas en este análisis, garantizando que el proceso responda adecuadamente a las necesidades públicas identificadas y a las condiciones del mercado.

Este documento responde a las directrices establecidas en la Guía del Modelo MAE de Colombia Compra Eficiente.

Atentamente,

CARLOS OCTAVIO SARMIENTO GRANADOS
Secretario De Desarrollo Agropecuario y Sostenible Departamental.

Elaboró: Francisco Javier Mendoza Niño/Profesional Universitario SEDAS
Reviso : Wendy Viviana Gamboa Méndez / Profesional e Apoyo Contratado / Aspectos Jurídicos
Aprobó: Carlos Octavio Sarmiento Granados/Secretario De Desarrollo Agropecuario y Sostenible Departamental.